

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Proceso : Adjudicación de Apoyo -Interdicción

Demandante : Luz Dary Melo

Apoyo :Jairo Álvarez Quiroga

Radicación : 2018-00322

sustanciación : 23

Verificado el proceso de la referencia, a la fecha no se ha realizado gestión alguna, por la parte demandante, como es la colaboración para la realización de la visita social por parte de la asistente social que, una vez realizada la visita, se correrá traslado de la valoración de apoyo realizada.

Requiérase a la parte demandante para que preste las colaboraciones frente a las diligencias, que hacen falta en el proceso, para su debida terminación.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **004** del 18 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO Secretaria Ad-hoc